

TÍTULO	BORRADOR DE DIRECTRIZ DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL CAMINO DE SANTIAGO-CAMINO FRANCÉS, A SU PASO POR ARAGÓN	EXPEDIENTE INAGA Nº	INAGA/500201/71/2017/03133
		FECHA ENTRADA	6/04/2017

ESTADO DEL INFORME POR CPNA	Borrador	<input type="checkbox"/>	Fecha Comisión	30/05/2017	Definitivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha Aprobación Pleno	29/06/2017

TIPOLOGÍA DE DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO	Documento Inicial Estratégico Art. 14.1 de la Ley 11/2014 de Protección y Prevención Ambiental de Aragón	<input checked="" type="checkbox"/>	Estudio Ambiental Estratégico	<input type="checkbox"/>	Plan sectorial	<input type="checkbox"/>	Otros documentos	<input type="checkbox"/>

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA DIRECTRIZ Y DE SU DOCUMENTO AMBIENTAL

- ➔ El Plan de referencia se encuentra entre los supuestos de evaluación ambiental ordinaria previstos en el artículo 11 de la Ley de Protección y Prevención Ambiental de Aragón, solicitándose al CPNA que se pronuncie sobre la amplitud y grado de especificación de la información del documento, en particular sobre el contenido y nivel de detalle necesario del estudio ambiental estratégico.
- ➔ La presente directriz tiene por objetivo general garantizar la consecución de un territorio equilibrado espacial y socialmente, estructurado a través del eje del Camino, mediante la revitalización de las estructuras urbanas y territoriales que atraviesa a su paso. También se plantea la reactivación económica de los municipios mediante estrategias sostenibles de desarrollo y utilización racional de los recursos. En definitiva se plantea el Camino de Santiago, Bien de Interés Cultural, como un elemento vertebrador capaz de generar cierta actividad socioeconómica en la zona.
- ➔ El marco legal de la presente Directriz especial está recogido en el DL 2/2015, de 17 de noviembre del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, especialmente en su Artículo 26 que define el contenido de la presente Directriz.

Respecto al punto 3. Delimitación del ámbito de la Directriz.

- ➔ Se establece unos límites teniendo en cuenta el trazado del Camino Francés y otros trazados reconocidos así como una red de caminos y senderos. Se establece un entorno de protección de 30 metros a cada lado del Camino aunque el ámbito analizado se extiende un perímetro de 100 metros.

CONSIDERACIONES GENERALES

- ➔ Este Consejo valora positivamente el desarrollo de la presente Directriz en la que el medio ambiente debe impregnar de forma horizontal y efectiva la ordenación del resto de las materias y sectores de actividad.
- ➔ Al tratarse de una Directriz cuya ejecución implica a diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y a otras instituciones y entidades, se hace imprescindible potenciar la coordinación y, sobre todo, fomentar la cooperación entre las políticas y administraciones responsables de la planificación territorial y conservación de la naturaleza. Esta coordinación debe ser especialmente activa entre los Departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en materia territorial, cultural, urbanística y medioambiental y puede ser coordinada a través de una comisión de seguimiento interdepartamental.
- ➔ Aun entendiendo que la aplicación de la presente Directriz Especial dependerá del grado de compromiso del ejecutivo aragonés en poner en marcha las estrategias y medidas, **se echa en falta una priorización de los diferentes objetivos, estrategias y medidas** hasta el horizonte que se establezca.
- ➔ En la misma línea sería de interés establecer en las tablas presentadas los responsables políticos y administrativos de la asunción de los ejes de actuación, considerando que muchas de las propuestas establecidas se dividen entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón en función de sus competencias.
- ➔ Además, aunque se entiende que puede ser complejo, sería de gran interés añadir un **presupuesto orientativo del coste de implementación de las diferentes estrategias y medidas y una previsión de cuáles deben ser las vías de financiación para el cumplimiento de la Directriz.**

CONSIDERACIONES SOBRE LA MEMORIA DE LA DIRECTRIZ DEL CAMINO DE SANTIAGO-CAMINO FRANCÉS

El documento memoria y estrategias aporta una visión completa de las características físicas del territorio por el que transcurre el camino de Santiago y sus diferentes variantes y otros caminos analizados. Es un documento bien estructurado cuya parte primera "memoria" finaliza con fichas descriptivas tramo por tramo o núcleo por núcleo del camino.

Respecto a la última ficha del tramo Z-8 en el ramal norte entre Asso-Veral y Navarra, se señala que buena parte del trazado no está señalizado ni delimitado, y que parte del mismo queda bajo las aguas del embalse actual de Yesa. Sin embargo, no se hace alusión como en otras fichas al impacto del recrecimiento del embalse, ni a un nuevo planteamiento de trazado que deberá acometer la CHE como ocurre en otros tramos. Se desconoce si para este tramo concreto, parte del cual ya está sumergido, no se plantean alternativas de hacer un nuevo camino al sur o norte de la nueva Autovía en construcción. Quizás debería completarse este apartado y señalar el futuro de este tramo sumergido y las afecciones y medidas del recrecimiento en los tramos en los que todavía no está bajo las aguas.

Se indica que el proyecto de recrecimiento del embalse ha supuesto el abandono de los núcleos de Escó y Tiermas, sin embargo estos núcleos ya fueron deshabitados en los años 60 con la construcción del embalse, al igual que Ruesta.

Respecto a los tramos del camino en su paso por los núcleos de población no se hace mención tampoco estos núcleos. Existen proyectos de rehabilitación y los accesos a Tiermas han sido mejorados

recientemente mediante un proyecto de la Diputación Provincial de Zaragoza.

De igual forma no se hace alusión al antiguo **camino occidental de Hecho, puerto de Palo**¹ utilizado hasta el año 1000, momento en el que se priorizó el camino Francés. Se recomienda estudiar también este trazado y analizar sus posibilidades de rehabilitación y revalorización, incluso cabría plantearse una recuperación integral del mismo y diversificar así la oferta del Camino en el tramo aragonés.

Parece observarse que se están primando los caminos de la margen izquierda del Aragón y olvidando el camino de la margen derecha en este tramo.

Sobre la integración de los aspectos ambientales en el documento, cabe señalar que se valoran positivamente estos espacios como parte atractiva del recorrido y del ámbito de acción del Camino. Es importante en este sentido **establecer líneas de colaboración con los gestores de los espacios protegidos para que la directriz se integre en los planes de gestión de los espacios.**

La educación ambiental debe estar ligada a este camino histórico ambiental, y vincularlo a la valorización de los paisajes pirenaicos y de la Canal de Berdún.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE LA DIRECTRIZ DEL CAMINO DE SANTIAGO-CAMINO FRANCÉS

Esta parte del documento se estructura en diferentes estrategias desarrolladas a través de programas específicos que concretan las actuaciones de mejora e integración del Camino.

1. Estrategia sobre el Camino

- Programa de configuración de la puerta del camino
- Programa de mejora y adecuación de la estructura viaria
- Programa de señalización integral
- Programa de obtención de terrenos para garantizar continuidad
- Programa de los caminos del camino

2. Estrategia para la reactivación de los núcleos urbanos

- Programa de implantación de actividad en los núcleos del Camino
- Programa de rehabilitación

3. Estrategia de dotaciones

- Programa de dotaciones y servicios
- Programa de mejora de la red de áreas de descanso
- Programa de infraestructuras en el camino
- Programa de identificación y utilización del patrimonio público

4. Estrategia de actividad económica y turismo

- Programa de albergues en el Camino
- Programa de dinamización turística del Camino
- Programa de implantación de actividades vinculadas al territorio
- Programa de implantación de actividades agro-ganaderas

5. Estrategia medioambiental

- Programa de restauración de espacios naturales degradados
- Programa sobre los cauces de agua del Camino
- Programa de mejora de la calidad ambiental del Camino
- Programa de medidas para mitigar y paliar el Cambio Climático
- Programa de ahorro, eficiencia energética e impulso de energías renovables
- Programa por un Camino saludable

6. Estrategia de paisaje y patrimonio

- Programa de intervención en el paisaje
- Programa de intervención en el paisaje urbano
- Programa de conservación del patrimonio y fomento de la cultura

7. Estrategia de movilidad y accesibilidad

- Programa de Movilidad Sostenible
- Programa de accesibilidad y supresión de barreras

8. Estrategia de coordinación territorial

- Programa de concertación administrativa
- Programa de conexión transfronteriza
- Programa de coordinación interdepartamental
- Programa para la adecuación del planeamiento urbanístico

9. Estrategia de participación y sensibilización

- Programa el Camino para los escolares
- Programa el Camino en las redes sociales
- Programa el Camino en los medios de comunicación

¹ Fue la utilizada por los pioneros de la ruta jacobea durante el siglo X. Recogía los peregrinos que venían desde las regiones mediterráneas, llegaban en su mayoría hasta el Valle del Aspe y cruzaban el Pirineo central atravesando el Puerto de Palo por la antigua calzada romana, que unía la región francesa del Bearn con Cesaraugusta (Zaragoza).

1º Con relación a los objetivos territoriales

Cabría ser más ambicioso en la redacción del objetivo “*valorar el paisaje natural y antropizado y el Medio Ambiente*”, incorporando en el objetivo un matiz proactivo no sólo de valoración sino también de mejora, restauración ambiental, mejora en la gestión del patrimonio natural...En la línea del objetivo siguiente de fomentar la rehabilitación urbana.

En el mismo sentido cabría completar el objetivo “compatibilidad con el planeamiento territorial y urbanístico” incorporando el planeamiento ambiental.

2º Con relación a las estrategias y programas

Se formulan a continuación sugerencias o aportaciones sobre las diferentes estrategias y sus respectivos programas que podrán ayudar a completar el presente documento.

2.1 Sobre la Estrategia sobre el Camino, punto 2.1.3 Otros caminos de Interés

Se propone hacer mención expresa al **antiguo camino occidental de Hecho por el puerto de Palo**, en la línea de lo señalado en párrafos anteriores.

Respecto al Programa de señalización integral del Camino dentro de esta estrategia, se propone:

- Coordinar la imagen corporativa unificada y los contenidos de la señalización con los manuales de señalética de espacios naturales y analizar conjuntamente los contenidos ambientales compartidos.

2.2 Sobre la Estrategia de actividad económica y turística

Respecto al Programa de implantación de actividades vinculadas al territorio y el Programa de implantación de actividades agroganaderas, este Consejo considera necesario incorporar el concepto de “**mercados de proximidad**” pudiéndose fomentar sus diferentes tipologías en el ámbito del Camino. **Para estos dos programas se proponen las siguientes líneas:**

- Estudiar y analizar la **implantación de cuantas técnicas de venta de proximidad sean adecuadas** para las zonas productoras en función de sus características. Valorar la celebración de ferias artesanales y de venta de productos ligados a la marca de calidad del Camino de Santiago.
- Promocionar la agricultura ecológica y de proximidad asociada a la venta de productos, y promover acuerdos para fomentar el abastecimiento de establecimientos hoteleros y de restauración en el Camino con productos de la zona.
- Establecer una relación directa entre las marcas de calidad ligadas a los espacios naturales protegidos y a la Red Natura 2000 y al Camino de Santiago. Se propone **diseñar una marca de calidad para productos asociada al Camino de Santiago y a los Espacios Naturales Protegidos** de esta zona.
- Se recomienda valorar en positivo la presencia en el entorno del Camino de la agricultura y ganadería tradicionales pudiéndose promover y analizar el encaje de estas actividades en el marco de la normativa vigente. Parece recomendable compatibilizar el Camino de Santiago con las actividades socioeconómicas del entorno.

2.5 Sobre la Estrategia Medioambiental, punto 2.5.1 Medio Ambiente e Infraestructura Verde

- Desarrollar la idea del **Camino como corredor ecológico**. En este sentido y en cumplimiento del Artículo 74 del DL 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, se propone la configuración y **definición de un corredor ecológico** que conecte a través del Camino y otros elementos del medio (vías pecuarias, ríos...) los espacios protegidos de este sector. Desarrollar posteriormente medidas de gestión específicas de este corredor ecológico. Esta visión de corredor ecológico implicaría la búsqueda de alternativas a los tramos en los que el Camino

coincide con las carreteras.

- Integrar este “camino natural” en la red de senderos periféricos de los espacios naturales protegidos.
- Valorar la posibilidad de adaptar determinados tramos del Camino a propiedades públicas demaniales, como los Montes de Utilidad Pública, cuestión que facilitaría la gestión del tramo de Camino y su adecuación, minimizándose así el uso de carreteras y dando mayor valor ambiental y como corredor ecológico al Camino. Esta cuestión no debe implicar por otro lado la proliferación excesiva de ramales o caminos secundarios de Santiago.

3.5 Programas para la estrategia medioambiental

Programa de restauración de espacios degradados, programa sobre los cauces de agua y programa de mejora de calidad ambiental

- Se recomienda completar los inventarios propuestos con un apartado de infraestructuras agrícolas asociadas al pastoreo en extensivo y recuperar los puntos de agua, bebederos, fuentes, adecuándolos para diferentes usos recreativos, ganaderos y ambientales como espacios aptos para los anfibios y otros grupos faunísticos.
- En la misma línea se propone valorar la recuperación de antiguas bordas y edificaciones rurales abandonadas por su interés para la ornitofauna y los quirópteros.
- Añadir elementos para la mejora del hábitat para las especies faunísticas del Camino (cajas nido, mantenimiento de árboles viejos, uso de técnicas de esmochado o trasmocho para especies arbóreas...).
- Establecer paneles interpretativos en el camino, miradores, puntos de observación guiada en la que se relacione de forma coordinada el Camino de Santiago con los espacios protegidos, la biodiversidad y el paisaje rural del entorno.

Otras consideraciones de interés

Determinados aspectos relativos a la financiación o modelos de gobernanza no han sido suficientemente contemplados y desarrollados en programas concretos. Se realizan a continuación las siguientes propuestas:

- Se observa que no se hace alusión a los modelos de financiación de las actuaciones previstas en la presente Directriz. Sería de gran interés analizar las posibilidades de diversificar los modelos de financiación y estudiar las posibles vías de financiación (pública, privada, mixta, fondos europeos...).
- Diversificar los modelos de gobernanza. Valorar las posibilidades de cogestión del Camino de Santiago mediante la apertura a la participación en la gestión y valorización del Camino de nuevos agentes y colectivos, públicos y privados, procedentes de distintos sectores profesionales (administraciones locales, empresas y asociaciones empresariales, grupos de acción local, organizaciones profesionales agrarias, etc.), mediante diferentes fórmulas de colaboración en la gestión de la biodiversidad y de los espacios naturales. Por ejemplo mediante proyectos de apadrinamiento, custodia del territorio, micromecenazgo, convenios...

CONSIDERACIONES SOBRE EL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

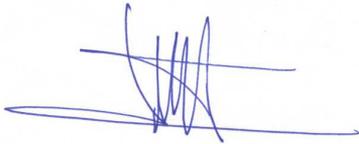
- Se trata de un proyecto con evidentes efectos ambientales positivos y en ese sentido, solo cabe hacer hincapié en que se ejecuten e impulsen aquellas medidas relacionadas con la restauración ambiental y paisajística, la integración del Camino en los otros instrumentos de planificación y gestión ambiental y el valor de este patrimonio como elemento de apoyo a las economías locales (sector agropecuario y servicios relacionados con el turismo sobre todo).
- Cabe apuntar que además de la EOTA y las Directrices Parciales del Pirineo (Pág. 19) hay otros planes

estratégicos generales y parciales a los que debe adecuarse la presente directriz como la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias o la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental. De igual forma este espacio está dentro del Ámbito de desarrollo socioeconómico de los Planes de Gestión y de planificación de los espacios naturales protegidos y afectan a espacios de la Red Natura 2000. Por este motivo, la presente directriz deberá integrar y coordinar sus actuaciones y acciones previstas con la de los citados documentos.

Lo que con el Vº Bº del Sr. Presidente, en la ciudad de Zaragoza, a 29 de junio de 2017, como Secretario del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, CERTIFICO:

VºBº:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO



Fdo.: Juan de la Riva Fernández

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Fdo.: Francho Beltrán Audera